



Información proporcionada por Instituto de Seguridad Laboral

# Solicitud de cuota mortuaria por accidente escolar

Última actualización: 13 enero, 2025

## Descripción

Si te hiciste cargo de los gastos funerales de un estudiante fallecido por un accidente, como persona natural o institución, solicita la cuota mortuaria. Este monto de dinero se te pagará de forma única.

El monto del beneficio equivale a tres ingresos mínimos para fines no remuneracionales.

Realiza el trámite durante todo el año en el [sitio web](#) o en [oficinas ISL](#) y de [ChileAtiende](#).

## Conoce los documentos

- Poder simple si el trámite se realiza a través de una tercera persona.
- Poder o mandato notarial si la voluntad es que un tercero cobre la cuota mortuaria escolar.
- [Declaración individual de accidente escolar \(DIAE\)](#).
- Parte policial del accidente, cuando este es de trayecto.
- Original y tercera copia de la factura extendida por la empresa funeraria a nombre de la persona o institución que se hizo cargo de los gastos funerarios.
- Declaración jurada simple de contrato del servicio funerario.

**Importante:** en el caso de que la persona solicitante no pueda dejar la documentación de los gastos funerarios en original, se podrá excepcionalmente recepcionar fotocopias legalizadas ante notaria de las correspondientes facturas.

## Solicita la cuota mortuaria

- A través del [sitio web del Instituto de Seguridad Laboral](#).
- Presencialmente en:
  - [Oficinas del Instituto de Seguridad Laboral](#).
  - [Oficinas de ChileAtiende](#).

**Importante:** un tercero puede hacer la solicitud y el cobro de la cuota mortuaria, para ello necesitará un poder notarial para la solicitud y un mandato notarial para el cobro.